



1/9/23

3:00pm

Propuestas Políticas  
Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

ADJUNTO PROYECTOS

## PROPUESTAS

### **EDUCACION:**

- Promover la aprobación de un presupuesto acorde a las necesidades del sector educativo que permita:

- Reestructurar las funciones del departamento de infraestructura y mantenimiento de éste sector; a fin de que, se implemente un cronograma de trabajo oportuno y adecuado sin afectar el desarrollo de las clases y que contribuya a conservar en buen estado los bienes que administra.

- Lograr una reforma a la Ley Orgánica de Educación, que permita crear un nuevo modelo educativo, a partir de experiencias pedagógicas exitosas, adaptadas a la realidad de nuestra sociedad panameña.

### **SALUD Y BIENESTAR:**

- Promover la aprobación de un presupuesto acorde a las necesidades del sector salud que permita:

- Reestructurar las funciones del departamento de infraestructura y mantenimiento de éste sector; a fin de que, se implemente un cronograma de trabajo oportuno y adecuado que contribuya a conservar en buen estado los bienes que administra.
- Revisar la ley que rige las funciones del IDAAN, que permitan garantizar que el agua potable llegue todos los días a todos los sectores y crear conciencia a toda la población de que debemos hacer un uso adecuado de éste vital líquido.
- Promover leyes que permitan la gestión de los desechos sólidos con énfasis en el reciclaje, beneficiando a los ciudadanos que comparten éste estilo de vida y sancionando a quienes insistan en arrojar desechos que provocan inundaciones y enfermedades.
- Establecer una salud alimentaria real en los centros hospitalarios que contribuya a la recuperación de los pacientes, guiados por especialistas en nutrición y dietética.
- Promover adecuaciones a la Ley N° 51 de la CSS, que permita estructurar un plan estratégico que garantice el plan de invalidez, vejez y muerte.
- Regular la adquisición de medicamentos y otros productos para la salud humana, sin intermediarios.

-Gestionar políticas públicas reales y sostenibles, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la Ley; que procuren viviendas y escuelas dignas, carreteras en estado óptimo que permitan el traslado de personas, mercancías, y otras activando la economía nacional.

LILIA BATISTA



-Generar fuentes de ingresos, apoyando a los emprendedores que generan plazas de empleo, para que cada panameño obtenga su sustento de forma digna y sostenible.

-Incentivar a las Alianzas público-Privadas para que le brinden oportunidades laborales a nuestra juventud.

-Fortalecer la creación de Centros de atención de adultos mayores a nivel nacional, que les permita estar activos de forma integral.

